

Pilcuan (Nariño), Julio 30 de 2019

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: R-02-2019073102393
Fecha: 31/07/2019 07:23:07 a.m.
Usuario: info
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
DESCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS: N/A

Señores
CONCESIÓN VIAL DEL SUR
San Juan de Pasto - Nariño

Asunto: Derecho de Petición Art 23 Constitución Política y Ley 1755/2015
Solicitud Reubicación Temporal

Cordial saludo

LUIS ALBERTO CADENA y CLEMENCIA ETELVINA IMBACUAN mayores de edad, identificados con las cédulas de ciudadanía No. 5.238.653 y 27.172.316, respectivamente, vecinos de Pilcuan la recta, del sector donde se construye la doble calzada que de Pasto conduce a Rumichaca; nos dirigimos a ustedes con el fin de que se estudia la viabilidad de reubicarnos con fundamento en los siguientes,

HECHOS

- 1- Somos habitantes del sector de Pilcuan la recta, nuestra casa está ubicada sobre la recta que lleva hacia la ciudad de Ipiales, más concretamente carrera 2 No. 5 - 82 frente a la escuela.
- 2- Desde hace aproximadamente más de 1 mes se iniciaron las obras de construcción de la doble calzada desde Pasto hacia Rumichaca en la parte trasera del hogar donde estamos viviendo.
- 3- Por estar ubicada nuestra vivienda sobre toda la carretera que se está construyendo, nos estamos viendo afectados en nuestra salud física y psicológica, por el desprendimiento de polvo que produce la obra y por el ruido que generan las maquinas durante las 24 horas del día porque estas

trabajan sin descanso, cabe aclarar que las actividades de la obra están a unos 30 mts aprox.

- 4- Somos personas adultas que necesitamos tranquilidad para conciliar el sueño, entendemos que todo lo que se está haciendo es por el bien de todos, pero nos estamos viendo sumamente afectados en nuestra salud integral, nos sentimos cansados y fatigados por la escases de sueño y la falta de tranquilidad, es por eso que estamos dispuestos a mudarnos por el tiempo que duren las obras para así apaciguar los malestares que nos está generando el ruido y el polvo.

Por todo lo expuesto anteriormente solicitamos se estudie lo más pronto posible la viabilidad de reubicarnos en otro sector por el tiempo que perdure la obra, teniendo en cuenta que somos personas mayores y que requerimos de un trato especial.

De antemano agradecemos la pronta respuesta a nuestra petición.

Recibimos notificaciones en la carrera 2 No. 5 - 82, sobre la recta frente a la escuela de Pilcuan (la recta) - Nariño, teléfono: 312-2463577.

Cordialmente,

Luis Cadena
LUIS ALBERTO CADENA
C.C No. 5.238.653

Clemencia Etelevina
CLEMENCIA ETELVINA
C.C No. 27.172.316